

### Pautas para la presentación de la Propuesta de Políticas y Líneas de Acción (PLA)

El PLA es un informe original, presentado de modo sucinto, realizado a partir de la reflexión y los resultados del tema desarrollado en el transcurso de la investigación.

El objetivo del informe es enunciar los núcleos problemáticos y los conflictos sociales estudiados; los actores públicos y no estatales involucrados especificando sus posiciones, funcionamiento, tensiones y relaciones. El segundo aspecto se centra en proponer políticas públicas y/o medidas para la acción dirigidas a los partidos políticos, movimientos y organizaciones sociales, considerando sus diferentes dimensiones y contextos sectoriales y territoriales.

Con este perfil de informes CLACSO intenta ampliar la difusión de las investigaciones producidas por los/as académicos/as de América Latina y el Caribe, en el ámbito del pensamiento social y la acción política. Además, tiene la finalidad de transferir conceptos e instrumentos que contribuyan a repensar y abordar políticas públicas y acciones específicas, en diferentes campos del mundo de las relaciones y prácticas políticas.

Particularmente, se busca que estos informes incluyan proposiciones que favorezcan el diseño y aplicación de líneas de acción específicas, contemplando la identificación de actores e instituciones involucrados y/o el establecimiento de los escenarios contextuales que permiten el logro de los objetivos y resultados esperados.

El informe debe ser transmitido en un lenguaje claro, conciso y amigable, en lo posible sin citar autores ni otros trabajos, orientado a que su lectura resulte fácilmente comprensible para un conjunto de lectores diversos, amplio con distinta formación: investigadores, políticos, funcionarios, militantes y público en general. El PLA debe ser un texto autocontenido y NO debe remitir al informe o ensayos elaborado por el/a autor/a ni ser un resumen de dicho trabajo. Se sugiere NO anexar bibliografía.

Con la intención de facilitar la exposición y el acceso a su línea argumentativa, el PLA debe dividirse en tres partes. El documento debe ser completado dentro de esta misma plantilla. Se solicita mantener la estructura y no modificar los subtítulos.

#### Políticas y líneas de acción [PLA]

Nombre del/la autor/a: Beatriz Chambilla Mamani	Correo electrónico: bechama69@yahoo.com.ar
Institución: CIDES-UMSA	Fecha de entrega: 07 de abril de 2016
<b>Indicar un título breve y directo para el del documento. Máximo: 75 caracteres con espacios</b>	
"La palabra era ley del varón": desigualdad económica y exclusión social en la cooperativa minera Chorolque (Potosí-Bolivia)	
<b>Resumen de los datos biográficos más relevantes del/la autor/a. Máximo: 150 caracteres con espacios</b>	
Maestra en Desarrollo social por la Universidad Mayor de San Andrés Post-Grado en Ciencias del Desarrollo CIDES UMSA, licenciada en sociología por la Universidad Mayor de San Andrés. Investigadora en temas	

indígenas, derechos y género.

**CINCO PALABRAS CLAVE**

**1. DESIGUALDAD ECONÓMICA**

**2. ACAPARAMIENTO DE OPORTUNIDADES**

**3. SEGREGACIÓN LABORAL**

**4. MINERÍA COOPERATIVIZADA**

**5. EXCLUSIÓN SOCIAL**

**PRESENTACIÓN**

Introducir los temas, problemas y escenarios estudiados, determinado los actores involucrados.

Extensión: media página

La incorporación femenina en espacios que hasta hace algunos años eran considerados como absolutamente masculinos, hoy en día esa figura cambia. Es el caso de las cooperativas mineras en el occidente de Bolivia, actualmente cientos de mujeres cooperativistas trabajan en la actividad minera, concretamente en la explotación de minerales como el estaño. Sin embargo, pese a la masiva incorporación femenina a la fuerza de trabajo, las brechas de género perduran, en especial la desigualdad en las retribuciones por trabajo o desigualdad económica. La presente investigación se centra en analizar la situación de desigualdad económica de las mujeres en el trabajo minero en relación a sus pares varones, en el caso de la cooperativa minera Chorolque del departamento de Potosí. A partir de una aproximación descriptiva de los rasgos y características (formas, diferencias y semejanzas) del trabajo minero de las mujeres, y de nociones teóricas de segregación laboral y acaparamiento de oportunidades, se intenta ver hasta qué punto la desigualdad de ingresos conduce inevitablemente a la exclusión social. Además se identifica que enfoques teóricos sobre desigualdad económica utilizados en el análisis del presente artículo ponen en evidencia las limitaciones que trazan una relación directa y causal entre desigualdad económica y exclusión social, ya que en la investigación se visualiza que el trabajo minero desarrollada por las mujeres, no es simplemente un una tarea mecánica o una relación económica, sino que implica la formación de redes de amistad, parentesco, paisanaje, etc., que se constituyen en satisfactores no monetarios que relativizan la exclusión social.

Esta investigación se realiza en un escenario donde Bolivia en los últimos años ha adoptado un modelo neo-extractivista, como base de desarrollo en la economía y de generación de excedentes, intensificando la explotación de los recursos naturales en los sectores de hidrocarburos y minería, con ingresos extraordinarios para el Estado, destinados a programas sociales, entre ellos las transferencias monetarias directas en forma de bonos estatales para sectores vulnerables.

**2. ANÁLISIS POLÍTICO**

Realizar un breve análisis político o reflexión en relación con el objeto de estudio.

Extensión: media página

La investigación aporta a la reflexión sobre la desigualdad en las retribuciones por trabajo o desigualdad económica que afrontan las mujeres cooperativistas mineras en relación a sus pares varones, el mismo no es un tema reciente, los estudios en el periodo neoliberal señalan a estas mujeres mineras como la población más pobre. Sin embargo en los últimos años cuando los precios de los minerales se incrementaron, el sector cooperativista se ha constituido en un importante actor político por su desempeño frente al grave problema del desempleo estructural en Bolivia. Por otro lado este fenómeno ha ido tomando cuerpo con la implementación de un modelo económico denominado neo-extractivista como una estrategia para la eliminación de la pobreza extrema e impulso al crecimiento económico del país.

Al acercarnos con la investigación a la realidad de las mujeres mineras de la cooperativa Chorolque, notamos por un lado, ciertos avances de la participación en espacios organizativos, pero por otro lado la desigualdad en las retribuciones por trabajo aún persisten, por distintos factores, entre ellos la segregación laboral y sobre todo el acaparamiento de las oportunidades de explotación de los minerales por parte de

los varones, los mismos dado su fuerza física, experiencia de años, conocimiento del trabajo minero, manejo de equipos y herramientas pesadas, etc. , tienen todas las posibilidades de la explotación del mineral en interior mina. Mientras las mujeres mineras sólo se abocan a explotar los desechos del trabajo minero de los varones en los desmontes o relaves, con herramientas artesanales, en algunos casos fabricados por ellas mismas. Siendo así, se puede decir que en el trabajo minero se forma una desigualdad intracategorial: los varones que se especializan (trabajo calificado) en la explotación del mineral en interior mina, y la mujeres no especializadas, realizan trabajos livianos, que se traducen en la desigualdad económica. Estos datos deberían llamar, sobre todo cuando el gobierno del Estado Plurinacional desde el año 2006 ha iniciado procesos de transformaciones profundas, impulsando políticas públicas con los excedentes que provienen de la intensificación de la explotación de los recursos naturales en los sectores de hidrocarburos y minería.

La situación de desigualdad económica que viven las mujeres mineras de la cooperativa Chorolque, si bien deriva en ciertas formas de exclusión (entre ellas la ruptura con el grupo social o su ausencia en espacios de toma de decisión en la cooperativa o fuera de ella), pero no obstruye del todo su participación en los beneficios económicos y sociales de la minería. Esto se expresa sobre todo en el hecho de haber logrado impulsar a sus hijos estudios superiores y ocupaciones alternativas, o en el hecho de combinar sus diversas actividades en forma más autónoma, lo que supone una reciprocidad diferida.

Finalmente, si bien las mujeres obtienen menor retribución en el trabajo minero en relación a sus partes varones, que se concentra principalmente en la recuperación del mineral de los desechos del trabajo minero de los varones, sin embargo esta recuperación tiene una gran contribución al medio ambiente, dentro el problema del extractivismo contemporáneo por el que atraviesa Bolivia.

### 3. PROPUESTAS

Conjunto de sugerencias y proposiciones en términos de políticas públicas y/o acciones orientadas a los movimientos sociales. En dos perspectivas temporales: de corte inmediato y de largo plazo o estructurales.

Extensión: una página

En función a la investigación desarrollada, se sugiere dos acciones:

De largo plazo

Involucrar a instancias tanto gubernamentales como no gubernamentales para hacer cumplir lo que la nueva Constitución Política del Estado (CPE), en el artículo 48, punto V. señala que el Estado promoverá la incorporación de las mujeres al trabajo y garantizará la misma remuneración que a los hombres por un trabajo de igual valor, tanto en el ámbito público como en el privado. El mismo coadyuvará superar la desigualdad en remuneraciones por trabajo o desigualdad económica de las mujeres en el trabajo minero en relación a sus pares varones.

Actualmente el sector minero cooperativista tiene presencia en los poderes Ejecutivo y Legislativo (asambleístas, senadores y diputados), participación en el Ministerio de Minería, igualmente controla algunas secretarías de minas en gobernaciones, pero casi en su totalidad son varones, en ese sentido para enfrentar las desigualdades se sugiere promover la participación de las mujeres mineras en esas instancias para que a partir de ellas se puedan generar normativas, políticas y acciones concretas orientadas a la igualdad económica en el trabajo minero.

La dependencia del mercado internacional de los precios de los minerales, determina el mayor o menor ingreso económico para las mujeres mineras, por eso mismo el trabajo minero es inseguro y los efectos de la caída de los precios de los minerales recae con intensidad sobre ellas, porque sus ingresos son menores en relación a sus pares varones, siendo así las instancias gubernamentales y no gubernamentales deben proponer otras actividades económicas (posibilidades laborales).

Y de corto plazo:

Tanto en las entrevistas como en mis notas de trabajo de campo, se advierte que una mayoría de las mujeres mineras expresan la falta de capacitación y la falta de unidad en el trabajo minero, en especial en interior mina. Y en el artículo 369 de la nueva ley fundamental de Bolivia establece que se reconoce como actores productivos a la industria minera estatal, industria minera privada y sociedades cooperativas. Por eso mismo se plantea talleres de formación, organización y liderazgo para que tengan las mismas oportunidades de trabajo en interior mina, y de esa manera reducir la desigualdad económica.

Incentivar la participación de las mujeres mineras en espacios de toma de decisiones no sólo a nivel de la cooperativa Chorolque, sino también en la Federación Regional Cooperativas Mineras Sur (FERECOMIN) y la Federación Nacional de Cooperativas Mineras (FENCOMIN). Espacios donde se tome en cuenta la igualdad de género en los análisis, discusión y en las propuestas mineras, para superar la situación de desigualdad económica.

Tanto los estudios relacionados a la actividad minera, como los mismos trabajadores mineros señalan que el trabajo en interior mina es altamente riesgoso (por los derrumbes, explosiones, polvos tóxicos, etc.), mientras el trabajo minero a cielo abierto entre ellos los relaves donde trabajan mayormente las mujeres mineras se lo considera como espacio menos peligroso. Pero viendo de cerca y conversando con las mujeres mineras, igualmente es un espacio altamente peligroso para ellas, por estar expuestas a fuertes fríos, a una altura aproximada de 4.800 s.n.m., tampoco están libres de sufrir accidentes o pérdida de vida, asimismo están expuestas a enfermedades de altura como la embolia. Por eso mismo se sugiere plantear una política de seguridad laboral, ya sea en interior mina como a cielo abierto, que protejan a las trabajadoras de las condiciones agresivas del trabajo minero.